Cancillería

Bogotá, Colombia. 20 de noviembre de 2026

Señor(a):
ANÓNIMO
Ciudad

Referencia: Radicado 2040383-CO del 17 de noviembre de 2026

Apreciado señor:

Reciba un cordial saludo

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante este Ministerio en la que solicita observación internacional, seguimiento institucional y verificación de las garantías judiciales y de reparación integral, así como que se examinen los antecedentes periodísticos, judiciales, audiovisuales e institucionales relacionados con Pablo Antonio Vaca Murcia y Promotora El Faro de Cartagena.

Sobre el particular nos permitimos indicar que, la misma fue trasladada al área competente del Ministerio, quien le dará respuesta en los términos de ley.

A su vez, nos permitimos informar que en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, su caso será trasladado por competencia a la fiscalía general de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República.

Recuerde que usted también podrá comunicarse con dicha entidad a través de los siguientes datos de contacto:

Fiscalía: https://www.fiscalia.gov.co/

Procuraduría: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx

Contraloría: https://www.contraloriabogota.gov.co/

Atentamente,

G.I.T. Centro Integral de Atención y Relación con la Ciudadanía
contactenos@cancilleria.gov.co
(+57-601) 381 4000, Sistema interactivo de voz-IVR: (+57-601) 3826999
Calle 10 No. 5 – 51 Palacio de San Carlos ·
Bogotá. Colombia
www.cancilleria.gov.co